



CERTIFICADO NRO. 300 /2020.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XXII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día jueves 19 de noviembre de 2020, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros resolver las reposiciones interpuestas ante la solicitud de subvención de recursos financieros para las siguientes iniciativas, correspondiente la convocatoria 6% Privado FNDR año 2020, con cargo al F.N.D.R. 2020 - Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 100, las que se acogen parcialmente, quedando estas de la siguiente manera:**

N°	Organización	Nombre de iniciativa	Monto aprobado \$
1	JUNTA DE VECINOS PRIMAVERA, DE LA UNIDAD VECINAL N° 34	Carro itinerante solidario covid-19	6.591.000
2	CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIONAL LEONARDO DA VINCI CORDES DA VINCI	distribución de canastas de alimentos para familias ariqueñas con integrantes en situación de discapacidad	4.576.880

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

Conforme, Arica 19 de noviembre de 2020

RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

